**PROYECTO DE LEY No……. DE 2018**

Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la Vida y Obra para honrar la memoria del Juglar Provinciano, Juan Manuel Polo Cervantes (Juancho Polo Valencia), con motivo de cumplirse los 100 años de su Natalicio, y se dictan otras disposiciones.

Bogotá, D. C., 28 de septiembre de 2018

Doctor

**Gregorio Eljach Pacheco**

Secretario General Senado de la República

Ciudad

Respetado Doctor:

 En nuestra calidad de representantes a la Cámara del departamento del Magdalena, y de senadores de la República de Colombia, y en uso del derecho que consagra el Artículo 154 de la Constitución Política: 139 y 140 de la Ley 5ª de 1992 y 13 de la Ley 974 de 2005, nos permitimos presentar a consideración del Honorable Congreso, el presente Proyecto de Ley, *“Por medio del cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la Vida y Obra Musical, y se honra la memoria del juglar Juan Manuel Polo Cervantes (Juancho Polo Valencia), con motivo de cumplirse los 100 años de su Natalicio, y se dictan otras disposiciones”.*

Atentamente,

 **Carlos Mario Farelo**  **Kelin González Duarte**

Representante a la Cámara Representante a la Cámara

 **José Pinedo Campo** **Fabián Castillo Suárez**

Representante a la Cámara Senador de la República

 **Honorio Enríquez Pinedo** **Jose Alfredo Gneco**

 Senador de la República Senador de la República

**Cristian Moreno V**  **Eloy Quintero Romero**

Representante a la Cámara Representante a la Cámara

**PROYECTO DE LEY NÚMERO… DE 2018  SENADO**

*“Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la Vida y Obra Musical, y se honra la memoria del juglar Juan Manuel Polo Cervantes (Juancho Polo Valencia), con motivo de cumplirse los 100 años de su Natalicio, y se dictan otras disposiciones”.*

El Congreso de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. *Honores*. La República de Colombia exalta la memoria del Maestro Cantor Juan Manuel Polo Cervantes - ‘Juancho Polo Valencia’, juglar, compositor, intérprete; músico, pionero y exponente de la tradición oral y narrativa del Caribe colombiano; paradigma y ejemplo de naturaleza, canto, creación, estilo y huella musical para las futuras generaciones.

Declárese: el año 2019 como el Año Conmemorativo a la Vida y Obra del juglar Juan Manuel Polo Cervantes – ‘Juancho Polo Valencia’.

Artículo 2º. *Escenario Cultural ‘Juancho Polo Valencia’.*El Gobierno Nacional incluirá dentro del Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales para la construcción de un escenario cultural que se llamará ‘Juancho Polo Valencia’, en el municipio de Sabanas de San Ángel, capital municipal del corregimiento de Flores de María, lugar donde vivió con su Alicia Adorada. Allí se realizará anualmente el Festival ‘Juancho Polo Valencia’, para recordar el legado del Juglar y promocionar su obra. Se creará la Escuela Municipal con el mismo nombre, a cargo de la Secretaría de Cultura Departamental y del municipio de Sabanas de San Ángel –Magdalena. Lo anterior con base en el mandato de la Unesco para preservar la tradición oral de la música vallenata y el legado de los auténticos juglares de la Región Caribe.

Artículo 3º. *Esculturas*.  En homenaje a su memoria, su obra musical y el Centenario de su Natalicio se autoriza a la Nación y al departamento del Magdalena, construir en el municipio de Cerro de San Antonio, corregimiento de Candelaria; municipio de Sabanas de San Ángel, corregimiento de Flores de María y Fundación, donde murió y reposan sus restos, esculturas en memoria del juglar Juan Manuel Polo Cervantes - Juancho Polo Valencia-, las cuales serán encomendadas y elaboradas por escultores de la región, escogidos mediante un concurso de méritos adelantado por el Ministerio de Cultura.

Artículo 4º.*Casa Museo del juglar Juancho Polo Valencia.* Se incluirá dentro del presupuesto anual de la Nación y del departamento del Magdalena, las partidas para la construcción y sostenimiento de la Casa Museo del Juglar, que tendrá su sede en el corregimiento de Flores de María, municipio de Sabanas de San Ángel - Magdalena.

Artículo 5º. *Festival ‘Juancho Polo Valencia*’. Para honrar su memoria, preservar su legado musical, que los nuevos intérpretes contemporáneos ejecuten su música, se creará el Festival Cultural ‘Juancho Polo Valencia’, nombre popular como se le conocía en la región, en donde durante dos días, con base en su música y su vida, niños, jóvenes y adultos ejecutarán las obras y muestras de las canciones del legendario Juglar Vallenato. Este Festival se realizará en el municipio de Sabanas de San Ángel - Flores de María y en Cerro de San Antonio - Candelaria.

Fechas: septiembre 16 al 18 de cada año, a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 6º. Para conmemorar el centenario del juglar Juan Manuel Polo Cervantes -Juancho Polo Valencia se creará la ONG ‘Juancho Polo Valencia – Centenario’, la cual, en coordinación con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación Nacional adelantarán desde la Escuela ‘Juancho Polo’ los programas de capacitaciones, educación artística y serán formadores de los nuevos talentos del folclor vallenato. Se creará la cátedra ‘Juancho Polo Valencia’ para instituirla en los centros educativos de la zona de influencia musical del juglar.

La ONG ‘Juancho Polo Valencia – Centenario’, además, se encargará, en coordinación con los escritores y cronistas de la región, de recopilar el material y publicación de la biografía del Juglar, edición de su obra musical y programará actos y eventos académicos en los que se le brinde tributo a la obra musical del conmemorado exponente, compositor e intérprete Juan Manuel Polo Cervantes - Juancho Polo Valencia, orgullo de la Región Caribe Colombiana.

Artículo 7º. *Vigencia*. La presente Ley deroga las disposiciones que le sean contrarias y rige a partir de su fecha de promulgación.

**Exposición de Motivos Homenaje a Juan Manuel Polo Cervantes**

**‘Juancho Polo Valencia’**

**Por Agustín Bustamante Ternera**

 Juan Manuel Polo Cervantes, o simplemente ‘Juancho Polo Valencia’, nació a las cuatro de la madrugada del 18 de septiembre de 1918, en Candelaria (también conocido como Caimán), corregimiento del municipio de Cerro de San Antonio (Magdalena). Su crianza transcurrió en Flores de María, entonces corregimiento del municipio de Pivijay (Magdalena); sin embargo, desde el año 2002 pasó a constituirse en territorio de Sabanas de San Ángel (Magdalena). Murió el 22 de julio de 1978 en la cabecera municipal de Fundación (Magdalena).

 Estamos en el ‘Año del Centenario’ (18 de septiembre de 2018 - 17 de septiembre de 2019) de este artista empírico y díscolo, pero que dejó un legado que lo ubica como un enorme exponente de la música vallenata en cada una de las facetas de este folclor: acordeonero, compositor, cantante y arreglista.

 ‘Juancho Polo’ fue uno de los tres grandes y reconocidos juglares del denominado ‘Vallenato Ribereño’, honor que compartió con los maestros Abel Antonio Villa Villa, primer músico que grabó una canción vallenata (1943), y Francisco ‘Pacho’ Rada Batista, a quien se le atribuye la creación del son.

 Eso se lo ganó con base en múltiples factores, entre otros: al igual que nuestro premio Nobel de Literatura, Gabriel García Márquez, quien creó el mundo mágico de Macondo, ‘Valencia’ le dio vida a un ‘Mundo Historial’ en el que divagó con un estilo único e inconfundible; era original, auténtico, genuino, su música no se parecía a la de otro acordeonero de su época. Fue uno de los artistas más originales y completos, y como un verdadero juglar trashumante, en el lomo de burros, mulos y caballos recorrió toda la geografía del Caribe para llevar las letras de sus inspiraciones, con las que puso a pensar a más de uno.

 En solo ocho años (1970-1978), cuando ya pasaba del medio siglo de vida y cuando se pensaba que estaba en su ocaso existencial, gracias a su enorme voluntad para resarcirse con la sociedad, surgió como el ave fénix para grabar 169 canciones distintas en 13 trabajos musicales completos, en 5 semicompletos y en 12 variados; de esas, 119 obras son de su inspiración, y muchas de ellas son fuentes de las que se nutren muchos artistas de los tiempos actuales: ‘Alicia adorada’, ‘Lucero espiritual’, ‘El pájaro carpintero’, ‘Sí, sí, sí’, ‘Paseo en Concordia’, ‘Niña Mane’, ‘El duende’, entre tantas y tantas.

 Su carisma arrollador, comparable con un músico de la talla de Diomedes Díaz, fue tal, que con su imagen arrastró y dio a conocer a muchas poblaciones del entorno geográfico donde nació, se formó, vivió y transitó.

 ‘Valencia’ hacía alarde acerca de lo mucho que lo querían en todas las poblaciones de la región Caribe, tal vez esa situación lo condujo hacia otras de sus originalidades, fue el único artista al cual la música vallenata le dio licencia (permiso) para que se saludara en sus canciones, podría tratarse de una pose con aires de ‘narcisista’, pero a la gente le gustaba y se lo aplaudía. Se cree que Juancho es el artista vallenato que tiene la marca con más ‘autosaludos’ en sus obras, e incluso, de incluir su nombre en varias de las letras de sus ‘piezas’.

 Se marchó ‘Juancho’ de su ‘Mundo Historial’ tal vez sin saber que nos legó el tratado propio de un intelectual, de un genio, y es justamente lo que pretendemos con este proyecto: recrear al Juancho artista, filósofo, metafísico, crítico, ecológico, político, romántico, poeta, humorístico, creativo, amiguero, familiar, estudiante, enamorador y hasta el ‘Valencia’ que entró en los terrenos de la piqueria con sus eternos rivales musicales: Luis Enrique Martínez, Abel Antonio Villa, Francisco ‘Pacho’ Rada, Emiliano Zuleta Baquero, para que las nuevas generaciones conozcan su enorme grandeza, y para que quienes lo conocimos, no lo olvidemos.

 Su obra cumbre es ‘Alicia adorada’, un paseo-son ‘preñado’ de filosofía pura: *“Como aquí en la tierra Dios no tiene amigos*

*como Dios no tiene amigos anda en el aire*

*tanto le ruego y le pido, ay hombe*

*y siempre me manda mis males”.*

¿Quién le dijo a este hombre que Dios no tiene amigos en la tierra?, ¿quién le dijo que anda en el aire y no en un lugar concreto?, ¿quién le dijo que los males se los manda Dios?, ¿quién le dijo que los males fueron específicos para él, y no para Alicia Cantillo o para la familia de ella?

 Según algunos conteos que elaboran los seguidores de las cifras, de las miles y miles de canciones que tiene el género vallenato, luego de ‘La gota fría’, de Emiliano Zuleta Baquero: ‘Matildelina’, de Leandro Díaz; ‘La casa en el aire’ y ‘El testamento’, de Rafael Escalona Martínez; ‘039’, de Alejo Durán y ‘La hamaca grande’, de Adolfo Pacheco Anillo, ‘Alicia Adorada’ se ubica entre las siete con más grabaciones realizadas (más de 50 versiones distintas). Ha sido regrabada en aires de son, paseo, tropical, instrumental (piano, violín), flamenco, bachata, balada, salsa, entre otros.

 Algunos estudiosos de la obra de Juancho Polo aseguran que la canción ‘El pájaro carpintero’ es una metáfora de la vida del juglar: *“pero déjenlo que cante, déjenlo que alegre, déjenlo que turbe el silencio ‘e las montañas”.* Otros aseguran que era una clara muestra de su visión como hombre de corte ecológico y conservacionista del reino animal.

También entró en los terrenos de la crítica con sus obras: ‘Ya no me gusta el queso’, ‘Los indios de la laguna’; en los planos de la ecología: ‘El pájaro carpintero’, ‘Río Manzanares’, ‘La zorra gigante’, ‘El mes de octubre’; en el mundo de la política: ‘Festival con López’, ‘Alfonso López’; en el campo religioso (era un lector permanente de la Biblia): ‘Jesús Cristo caminando con San Juan’; en el valor de la amistad: ‘Suspiro de la tierra’, ‘Pablo Milciades’, ‘La recompensa’, ‘Lucho Villa’, ‘Recordando a Buitrago’; en el pique con sus colegas musicales: ‘Lo dijo Juancho’, ‘El saludo’, ‘La fiera’, ‘La fama de Juancho Polo’, ‘El pique’, ‘Paseo en Concordia’, ‘El gallo de punta aguda’.